

I. DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO

3749 *Corrección de errores del Real Decreto-ley 5/2012, de 5 de marzo, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.*

Advertidos errores en el Real Decreto-ley 5/2012, de 5 de marzo, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 56, de 6 de marzo de 2012, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 18788, artículo 8, última línea, donde dice: «...lo dispuesto en el artículo 14.», debe decir: «...lo dispuesto en el artículo 13.».

En la página 18794, en el apartado 6 de la disposición final segunda, donde dice: «Se modifica la regla 2.ª del apartado 2 del artículo 206, ...», debe decir: «Se modifica la regla 2.ª del apartado 1 del artículo 206, ...».